

Curso de Profesionalización de la Gestión de las Áreas Industriales

Presentación

PRESENTACIÓN

La conveniencia del curso radica, entre otras cosas, en que en breve va a ser aprobada por Las Cortes Valencianas una **“Ley sobre gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana”** que va a suponer, en la práctica, que en cada polígono industrial de nuestro territorio se deba constituir una Entidad de Gestión y Modernización del polígono, en cuya gestión deberá nombrarse un gerente.

Esto va a suponer la **potencial creación de varios centenares de puestos de trabajo** nuevos en la provincia de Castellón (lo mismo que en Valencia y Alicante).

También los **Ayuntamientos van a necesitar formar funcionarios o empleados** para atender a esta nueva situación que les afecta muy directamente, pues el Ayuntamiento va a ser parte de la Entidad de Gestión y Modernización.

DATOS GENERALES

Duración: 90 horas

Modalidad: presencial

Horario: viernes tarde y sábados por la mañana

Fechas: del 07 de septiembre al 27 de octubre de 2018

Lugar: FUE-UJI. Edificio Consell Social. Campus Riu Sec. Castellón. **(ver mapa)**

Teléfono de contacto: 964 38 72 09

Título / Diploma obtenido: Formación continuada por la Universitat Jaume I

*Nota: convalidable por **2 créditos de libre configuración** para todas las titulaciones de grado, primer y segundo ciclo de la Universitat Jaume I*

DESTINATARIOS

- Profesionales, funcionarios y público en general de la Comunidad Valenciana que desee conocer en detalle la nueva “Ley sobre gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana” así como su aplicación práctica.

Programa, metodología y evaluación

PROGRAMA

El curso comenzará con una **sesión inaugural** de 3 horas:

Intervendrán tres ponentes: un representante de la Generalitat Valenciana, un representante de FEPEVAL y un profesor universitario especialista en la materia.

Título: *“La nueva Ley sobre gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana: una revolución para el tejido empresarial valenciano”.*

El programa del curso es el siguiente:

Módulo 1º: Situación jurídica, económica y social de las áreas industriales en la Comunidad Valenciana: Origen de los polígonos industriales en España, el desarrollo de las áreas industriales en España, las asociaciones de empresarios, las comunidades de propietarios de naves industriales, la situación de las áreas empresariales en el Reino Unido, en USA, en Francia, en Alemania, la nueva Ley valenciana sobre gestión, modernización y promoción de las áreas industriales, la profesionalización de la gerencia del área industrial, finalidad de la nueva ley, la

clasificación de los polígonos industriales: área industrial básica, área industrial consolidada y área industrial avanzada.

Módulo 2º.- La entidad de gestión y modernización del área industrial (EGM): Concepto, naturaleza y funciones de la EGM, formas de constitución de la EGM, la comisión promotora de la EGM, la conversión de las entidades de conservación urbanística en EGMs, la conversión de las asociaciones empresariales en EGMs, el procedimiento de formación y puesta en marcha de una EGM, la relación entre el área industrial y el respectivo Ayuntamiento, la relación entre el área industrial y la Generalitat, funciones de la EGM, la gestión de los servicios en el área industrial, derechos y obligaciones de los propietarios de las parcelas industriales.

Módulo 3º.- Gestión y gobierno de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM): Los Estatutos de la EGM, la asamblea general de la EGM, la junta directiva de la EGM, el presidente, los vicepresidentes, el secretario y el tesorero, el nombramiento del gerente, funciones del gerente, capacitación profesional del gerente, responsabilidad de gerente, el gerente como elemento de comunicación entre el Ayuntamiento y la EGM.

Módulo 4º.- Desarrollo pormenorizado de las funciones del gerente de la EGM: Funciones del gerente de carácter asociativo, funciones del gerente de carácter urbanístico, funciones del gerente de carácter administrativo-público, funciones del gerente de asistencia y asesoramiento a la Junta Directiva, funciones del gerente de asesoramiento y asistencia a los propietarios, funciones del gerente en cuanto a la dirección de la EGM, funciones del gerente en cuanto a la comunicación interna de la EGM, funciones del gerente en cuanto a la comunicación externa de la EGM, funciones del gerente en cuanto a la dirección de los recursos humanos y materiales de la EGM, las funciones del gerente en la gestión de los servicios del área empresarial, la labor de mediación del gerente, los equipo de profesionales externos que colaboran con el gerente de la EGM: abogados, asesores fiscales, auditores, expertos en comunicación y marketing, lobistas, etc.

Las **prácticas** serán realizadas en Ayuntamientos de la provincia de Valencia y Castellón y en entidades de conservación de polígonos industriales existentes en la provincia de Valencia y/o Castellón, bajo la supervisión de los técnicos municipales o de los gerentes de las áreas industriales.

METODOLOGÍA

Duración 90 horas: 60 de docencia y 30 de prácticas

Se compondrá de 4 módulos de docencia de 15 horas.

Además los alumnos realizarán prácticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación será doble: requisito de asistencia de al menos el 80% de las clases presenciales y realización de las prácticas en su integridad, y superación de una prueba por escrito consistente en un cuestionario de preguntas y un caso práctico.

Profesorado

PROFESORADO

D. Juan Manuel Badenas Carpio



Departamento de Derecho Civil. Catedrático
Académico de la Real Academia de Ciencias de Ultramar de Bélgica.
Presidente del Foro de Opinión Cívico de la Comunidad Valenciana.
Presidente del Instituto Interuniversitario para la Calidad y las Buenas Prácticas.
Ex Rector de la Universidad Internacional de Valencia.
Ex Director General de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva.
Ex Magistrado Suplente de las Audiencias Provinciales de Valencia y Castellón

Ex Presidente del Tribunal Profesional de Arbitraje de Castellón.

Dña. Iciar Cordero Cutillas



Doctora en Derecho por la Universitat Jaume I de Castellón y Profesora Titular.

Ha impartido docencia e los diferentes títulos de grado con docencia en Derecho civil, especialmente en la licenciatura y grado de Derecho. Del mismo modo, ha impartido docencia en diferentes másteres especialmente en el de la Abogacía y en el de Mediación e Intervención familiar.

Es autora de diversas monografías, capítulos de libro y artículos, adscritos a los ámbitos del Derecho de Familia y al Derecho patrimonial.

D. Federico Arnau Moya



Departamento de Derecho Civil. Contratado-Doctor
Secretario del Departamento de Dret Privat de la Universitat Jaume I

Ha impartido docencia en los siguientes Grados: en Derecho, en Finanzas y contabilidad, en Economía, en Gestión y Administración Pública, en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y en Turismo.

Magistrado Suplente en la Audiencia Provincial de Castellón, durante los años judiciales 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003

Dña. Patricia Escribano Tortajada



Departamento de Derecho Civil. Profesora Ayudante-Doctora

Ha impartido docencia en el Grado de Derecho (Derechos Reales, Derecho de Familia y Sucesiones entre otras), en los Grados de Economía, Finanzas y Contabilidad y Administración y Dirección de Empresa.

Ha tutorizado además varios Trabajos Final de Grado.

En lo atinente a la docencia de máster, ha impartido clases en el Máster de mediación e Intervención familiar de la UJI, así como en el Máster Universitario en Abogacía.

Ha tutorizado, además, varios Trabajos Final de Máster relacionados con el Derecho Civil.

D. Jaime Frigols Martín

Abogado especialista en Urbanismo

Dña. Manuela Pedraza

Gerente del Parque Tecnológico de Paterna

D. Diego Romá Bohorques

Gerente de la federación de Polígonos Industriales de la C.V. (FEPEVAL)

D. Joaquin Ballester

Gerente del Polígono Fuente del Jarro de Paterna

Información de matrícula

INFORMACIÓN DE LA MATRÍCULA

Precio del curso 700€

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Fotocopia del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte)
- Justificante de ingreso de la matrícula

Número de cuenta para realizar el ingreso: (nombre, apellidos y curso)
ES64 2100-4236-14-2200003795 (La Caixa)

¿Cómo y dónde tiene que entregar la documentación?

1. Personalmente en la FUE-UJI de Castellón (Universitat Jaume I)
2. Vía correo electrónico a formacion@fue.uji.es
3. Vía fax al 964 387010

Más información

Fundación Universitat Jaume I-Empresa

Dpto. de Formación

Teléfonos: 964 387 222 / 09

Fax. 964 387 010

Emails: formacion@fue.uji.es - smembri@fue.uji.es

Bonificaci3n Tripartita

BONIFICADO POR LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

La formación de la FUE-UJI puede ser bonificable a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el

Empleo (FTFE).

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

1. El participante debe ser trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas)
2. La formación debe ser pagada por la empresa
3. La empresa debe tener ubicación en el territorio español

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

1. Plantilla media del año anterior
2. Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí y en función del número de trabajadores en plantilla se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, pueden ponerse en contacto con formacion@fue.uji.es o al teléfono 964 387212 y le asesoraremos.



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Formulario de Inscripción
